ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20260238

Contrato No.	**20260238**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	**CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO**
Plazo del contrato	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000), a corte 31 de enero de 2026 y cuatro (4) pagos mensuales por valor de TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000). Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	260104 del 10 de enero de 2026
Supervisión:	MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA
Fecha de suscripción	veintiocho (28) de enero de 2026.
Fecha de inicio	veintiocho (28) de enero de 2026.
Pólizas (Cuando aplique)	No aplica.

Entre los suscritos a saber **MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.441.868 expedida en Soledad (Atlántico), en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. **20260238**, y por otra parte**; CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 77031578 mayor de edad, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL)
2. El contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 260514 del veintiocho (28) de enero de 2026.
3. Fecha de Aprobación de pólizas. (NO APLICA)

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
Contratista



MARIA JOSÉ OSPINA FIGUEROA
Supervisora